



MENDOZA, **13 MAR 2020**

VISTO:

La NOTA-CUY N°: 3267/2020 en el que la Jefa del Servicio de Esterilización, propone la reubicación y control de los botiquines de primeros auxilios de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que dichos elementos actualmente, no se encuentran en condiciones óptimas para resolver emergencias, como así también se deberían colocar en lugares estratégicos para mayor efectividad y control de los mismos;

Que a fs. 1/2 se sugieren nuevas ubicaciones, como así también los insumos necesarios para su uso en caso de necesidad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 03 de marzo de 2020 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer las siguientes ubicaciones de los Botiquines de Primeros Auxilios de nuestra Facultad, estando los mismos bajo la responsabilidad primaria de los sectores donde se ubican:

EDIFICIO CLINICAS

- Planta Baja: (dos botiquines) Sector Préstamos y Guardia
- Primer Piso: Clínica
- Segundo Piso: Posgrado

EDIFICIO DE GOBIERNO:

- Planta Baja: CAOD
- Primer Piso: Suministros
- Segundo Piso: Cocina

AULAS EXTERNAS

- Laboratorio

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Jefa del Servicio de Esterilización a tramitar el pedido correspondiente a los insumos faltantes en el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCION N° 022

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA